

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

GRANADA

Edicto

En autos registrados en esta Magistratura de Trabajo número 2 con el número 2.934/1985, ejecución 171/1986, a instancia de don Manuel León Jurado, contra «Diezma Construcciones, Sociedad Limitada», y don Manuel Caballero Carmona, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, embargados como de la propiedad de la parte demandada y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura; en primera subasta, el día 3 de junio de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de junio de 1987, y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de julio de 1987; señalándose como hora para todas ellas las once treinta horas de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas será necesario que los licitadores consignen previamente en Secretaría, en metálico o mediante talón conformado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta. El ejecutante podrá participar sin necesidad de hacer dicho depósito previo.

Tercera.—En primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes. Para la segunda, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación y licitación mínima del 50 por 100 de la tasación inicial. Y en la tercera, si fuere necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Queda siempre a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes en la forma y condiciones establecidos en la mencionada Ley.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Tierra Vega Canalón, en Diezma, con 19 áreas 85 centiáreas. Inscrita en el libro 28, folio 47, finca número 1.904. Valorada en 500.000 pesetas.

Tierra Ruzuelas, en Diezma, con 19 áreas 55 centiáreas. Inscrita en el libro 27, folio 121, finca número 1.834. Valorada en 300.000 pesetas.

Tierra en sitio El Feo, en Diezma, con 46 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el libro 28, folio 230, finca 2.009. Valorada en 900.000 pesetas.

Piso planta primera en carretera de Murcia, en Diezma, con 105 metros cuadrados. Inscrita en el

libro 28, folio 73, finca número 1.930. Valorado en 2.800.000 pesetas.

Local cochera en carretera de Murcia, en Diezma, de 35 centiáreas. Inscrito en el libro 29, folio 130, finca número 2.074. Valorado en 600.000 pesetas.

Total: 5.100.000 pesetas.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expido el presente en Granada a 24 de abril de 1987.—El Secretario, Manuel Boix Mulet.—5.352-E (28101).

MADRID

Padecido error en la inserción del edicto de la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 21 de abril de 1987, página 11716, referencia 4.520-E (22924), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Condiciones de la subasta, donde dice: «Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura; en primera subasta el día 2 de junio de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de junio de 1987; señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, ...», debe decir: «Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura; en primera subasta el día 2 de junio de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de junio de 1987; y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de junio de 1987; señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, ...».

MALAGA

Edicto

Don Francisco Javier Vela Torres, Magistrado de Trabajo número 6 de Málaga y su provincia,

Hago saber: Que en la ejecución número 7/1986, seguida a instancia de Juan Velázquez Valero contra «Alon, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se dirán al final.

El acto del remate tendrá lugar en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Barroso, número 3, segundo, el día 9 de junio de 1987; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de junio de 1987, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 23 de junio de 1987 se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las trece treinta horas de la mañana.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, al

menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, de esta obligación está exenta la parte actora, que podrá participar sin depositar cantidad alguna; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, estándose en este caso a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Bien a subastar

Derecho de traspaso del local bajo, sito en la calle San Nicolás, de esta ciudad de Málaga, destinado a discoteca, denominada «Alexandra». Su valor estimado es de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 22 de abril de 1987.—La Secretaria.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Francisco Javier Vela Torres.—5.265-E (27639).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOBENDAS

Cédula de citación

El señor don José Luis Díaz Roldán, Juez de Instrucción de Alcobendas, en rollo de apelación 841/1986, seguido por insultos y malos tratos en el que figura como apelante Carlos López Aparicio, que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicho apelante a fin de que el día 20 de mayo, y hora de las doce de la mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Fuego, número 30, con objeto de celebrar la vista de apelación.

Y para que sirva de citación en forma legal a Carlos López Aparicio, expido la presente que firmo en Alcobendas a 28 de abril de 1987.—La Secretaria.—5.569-E (29302).

ALMENDRALEJO

Edicto

Don José Carlos Iglesias Martín, Juez de Primera Instancia de Almendralejo y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que el día 30 de junio de 1987, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez y precio de tasación; el día 23 de julio de 1987, por segunda vez, en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y el día 18 de septiembre de 1987, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por así tenerlo acordado en la demanda de juicio ejecutivo, que se tramita en este Juzgado con el número 221 de 1985, a instancia del Procurador señor Sabido, en nombre de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra Juan López García y otra, sobre reclamación de cantidad, cuantía 47.235.000 pesetas.

Previamente a los licitadores que deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta, excepto en la tercera, que será igual al de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en primera y segunda subastas; que en la Secretaria de este Juzgado se encuentran de manifiesto los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en que están inscritos, para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con los títulos, sin derecho a

exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Vivienda en planta alta, con acceso por el portal número 34-A, de la calle San José, de esta ciudad. Tasada en 7.650.000 pesetas.

Dado en Almendralejo a 14 de abril de 1987.-El Juez, José Carlos Iglesias Martín.-El Secretario.-4.903-C (27524).

BARCELONA

Edicto

Don Julio Ramón López Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.208/1985-P, instado por «Banco de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima», contra don José María Alvaro Alonso, doña Antonia García Solano y «Promotora Inmobiliaria Edyc, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, señalándose para las subastas primera, segunda y tercera, los días 24 de julio, 23 de septiembre y 23 de octubre próximos, respectivamente, a las doce horas de su mañana.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de la valoración pactada en la escritura; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre; para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta.

Tercero.-Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.-Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.-El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en las fincas subastadas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote primero: Vivienda piso primero, puerta primera, de la escalera C, de la casa sita en Parets del Vallés, avenida Cataluña, sin número, carretera de Parets a Bigas, esquina calle Pedra del Diable. Tiene una superficie de 91 metros 31 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.199, libro 53 de Parets del Vallés, folio 229, finca 4.813.

Lote segundo: Departamento número 13, piso primero, puerta quinta, destinado a estudio, ubicado en la segunda planta alta de la casa sita en Barcelona, calle Torrente de las Flores, 136. Consta de pasillo, una habitación y baño. Tiene una superficie útil de 37 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Barcelona número 4, al tomo y libro 1.034 de Gracia, folio 104, finca 50.565.

Valorados en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 2.875.000 pesetas cada una de las fincas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 7 de abril de 1987.-El Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-1.740-D (27981).

BERGARA

Edicto

Don Juan Francisco Uría Martínez, Juez de Primera Instancia del partido de Bergara,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de suspensión de pagos, número 152/1986, instados por el Procurador señor don José María Barriola Echeverría, en nombre y representación de la Entidad «Esteban Orbeago, Sociedad Anónima», con domicilio social en Zumárraga, en los que se ha dictado con esta fecha auto, cuya parte dispositiva dice así:

«Declaro a la Entidad mercantil «Esteban Orbeago, Sociedad Anónima», domiciliada en Zumárraga, en estado de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, por ser su Activo superior al Pasivo en 799.980.567 pesetas. Se convoca a Junta general a todos los acreedores, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el teatro-cine Itzalón, sito en calle Piedad, número 21, bajo, de Zumárraga, el día 1 de octubre, y hora de las diez de su mañana, para el caso de que, en primera Junta, se reúna el quórum de constitución y se declare legalmente constituida aquélla, pero no se reúna en la votación del Convenio, si el que se someta no se limita a una espera de tres años, votos a favor de la mitad más uno de los acreedores concurrentes, que representa tres cuartas partes o más del total pasivo del suspenso, se convoca segunda Junta de acreedores, que tendrá lugar en el mismo lugar el día 2 de octubre, y hora de las diez de su mañana, para la o las Juntas serán citados los acreedores por carta certificada con acuse de recibo. Se tendrá hasta la celebración de la Junta a disposición de los acreedores, en la Secretaría del Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y de pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de créditos y sus acreedores con derecho de abstención, a fin de que puedan obtener la copia o notas que estimen oportunas. Dése publicidad a la parte dispositiva de este auto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el periódico «El Diario Vasco de San Sebastián» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.-Así lo acuerdo, don Juan Francisco Uría Martínez, Juez de Primera Instancia del

partido de Bergara.-Doy fe.-E/ don Juan Francisco Uría Martínez.-Rubricado.»

Dado en Bergara a 8 de abril de 1987.-El Juez, Juan Francisco Uría Martínez.-El Secretario.-1.860-D (27579).

BERJA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Juez de Primera Instancia de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, al número 50 de 1985, se sigue tercería de dominio, hoy en ejecución de tasación de costas, seguido a instancia de la Entidad mercantil «Campal, Sociedad Anónima», contra «Macresur, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo 2 de junio de 1987, a las doce horas; en caso de que no hubiese postores a esta primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, que será el tipo de subasta, a las doce horas del día 7 de julio de 1987, y, para el supuesto de que tampoco concurren postores a esta segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, las doce horas del día 15 de septiembre de 1987, todas ellas bajo las siguientes prevenciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta; los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, al menos, el 20 por 100 del avalúo; podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad no han sido aportados a los autos, encontrándose éstos de manifiesto para que puedan ser examinados por los licitadores, los que tendrán que conformarse con la titulación que en los mismos aparece, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que le rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin destinarse el precio de remate a su extinción; que podrán hacerse posturas por escrito en los términos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes embargados objeto de la subasta son los siguientes:

Primera.-Rústica: Porción de terreno arenoso, salitroso, seco y poblado de sosas, lemtiscos y albardinales, sito en el término de Roquetas de Mar, de cabida 31.000 metros cuadrados, que linda norte, carretera del Faro Sabinat, que la separa de terrenos que le fueron expropiados a «La Unión Salinera de España, Sociedad Anónima»; sur, tierras de «La Unión Salinera de España, Sociedad Anónima»; levante, resto de la finca matriz de la que ésta se segrega de la Sociedad vendedora, y oeste, camino particular de la finca matriz. Inscrita al tomo 1.426, libro 156 del Ayuntamiento de Roquetas, folio 76, finca número 15.299.

Esta finca ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 3.100.000 pesetas.

Segunda.-Rústica: Porción de terreno arenoso, salitroso, seco y poblado de sosa, sito en término municipal de Roquetas de Mar, que ocupa una superficie de 37.403 metros cuadrados, que linda Norte, carretera del Faro del Sabinat; sur, Miguel Ruiz Fuénte, procedente de la finca matriz; este, «Unión Salinera de España, Sociedad Anónima», y oeste, carretera del Faro Sabinat. Inscrita al folio 167, libro 160 de Roquetas de Mar, tomo 1.440, finca número 15.651.

Esta finca ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 3.740.000 pesetas.

Tercera.-Rústica: Porción de terreno arenoso, salitros, seco, poblado de sosa, lentiscos y arbardinales, sita en el término de Roquetas de Mar, de cabida 54.000 metros cuadrados, que finca: Norte, «Unión Salinera de España, Sociedad Anónima»; sur, Robert Gunther Wagner; este, Robert Gunther Wagner y resto de la finca matriz, y oeste, eje del camino de servidumbre de 4 metros de anchura. Inscrita al tomo 1.502, libro 177 de Roquetas, folio 93, finca 16.913.

Esta finca ha sido valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Berja (Almería) a 14 de marzo de 1987.-El Juez de Primera Instancia, Andrés Vélez Ramal.-El Secretario.-2.151-3 (28076).

CANGAS DE ONIS

Edicto

Por medio del presente se hace público que en este Juzgado y bajo el número 67/1983, se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don Aurelio Florentino de Con Vigil, natural de Sariego, hijo legítimo de Aurelio y Urbana, nacido el día 25 de febrero de 1933, casado, y vecino que fue de Pruneda, concejo de Nava, en este partido, el cual se ausentó de su domicilio en el año 1963, pudiera ser a Francia o Suiza, sin que desde entonces se hubiesen tenido más noticias del mismo.

Insta el expediente su esposa doña María Concepción Redondo Suárez, vecina de Oviedo, con domicilio en calle Eduardo Martínez Torner, número 6, 2.º, E, representada por el Procurador señor Juecas Martínez.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cangas de Onís, 17 de marzo de 1987.-El Juez.-La Secretaria.-1.715-D (27269).

1.ª 8-5-1987

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Antonio Soto García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de mayor cuantía, número 586 de 1982, instados por el Procurador don José Pascual Carda Corbató, en nombre y representación de Juan Chorda Ruiz y Carlos Cobo Varela, contra «Alficar, Sociedad Anónima», he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes embargados al demandado y que igualmente se describirán.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (segunda planta), en las fechas y horas que se dirán seguidamente; y, para tomar parte en la misma, será requisito indispensable consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor de licitación o, en su caso, cuando no sean superiores al valor de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 en la segunda subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero dentro del plazo fijado por la Ley; los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto de Secretaría a los presuntos licitadores, que podrán examinarlos y deberán conformarse con la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecuta, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate; quedando subro-

gado el rematante en la responsabilidad y obligación de las mismas, aceptándolas.

La primera subasta se celebrará el día 30 de junio de 1987, a las once horas. Tipo de licitación el de valoración de los bienes.

En su caso, la segunda subasta, se celebrará el día 30 de septiembre de 1987, a las once horas. Tipo de licitación el de valoración de los bienes con rebaja del 25 por 100.

En su caso, la tercera subasta, se celebrará el día 16 de noviembre de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo. En esta subasta para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Bien objeto de subasta

1. Rústica. Campo de tierra inculta, en término de Oropesa del Mar, partida Recholar, conocida por la Albufera, y más propiamente por Más d'En Jordi. Extensión superficial 1 hectárea 37 áreas 68 centiáreas y 38 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, resto de la finca matriz; este, vía pecuaria, futuro paseo marítimo, en línea de 70 metros 84 decímetros; sur, «Alficar, Sociedad Anónima», en línea de 194 metros 50 centímetros; oeste, canal de desagüe, que atraviesa la finca matriz, de la que procede la que se describe, de norte a sur, futura avenida. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón número III al tomo 354, folio 95, libro 35, finca 3.603. Valorada en 41.305.140 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 9 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, José Antonio Soto García.-El Secretario.-2.109-3 (27535).

CORDOBA

Edicto

Don Eduardo Baena Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos con el número 447/1986, tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra la Entidad mercantil «Frasal, Sociedad Anónima», con domicilio social en la villa de Montalbán (Córdoba), calle Empedrada, 49, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y en aludidos autos se sacan a públicas subastas las siguientes fincas:

1. Rústica.-Terreno con 6 hectáreas de superficie, sito en el «Cortijo del Polvillo», término de Aguilar de la Frontera. Sobre parte del terreno existe una fábrica de sal, un andén general alrededor de la fábrica, también empedrado, una casa para servicio de administración construida de una sola planta de mampostería. Al oeste de la anterior fábrica existe otra; mueble para sal y andén con vía de madera. Las dos minas de agua de sal tituladas una, «Los Remedios», y otra, el «Subterráneo», están situadas en el Arroyo de Medellín o Lumbreras, término de Aguilar. Cuyos linderos y descripción obra en autos. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, inscripción decimotercera, folio 233, libro 413 de Aguilar, finca número 13.734. Está valorada para la subasta en 8.030.000 pesetas.

2. Rústica.-Hacienda llamada «Salina de Malabrigo», en término de Montilla, al sitio conocido por los nombres de «Malabrigo», «Tejares», «Trance de Salinas» y «Salinillas» y «Trance de Majadas Largas», con superficie de 2 hectáreas 27 áreas 42 centiáreas. Existen las obras y construcciones necesarios para la fabricación de la sal de la salina denominada «Los Santos», un pozo empedrado a sillares con su puente escalonado, una casa principal con varias oficinas, un edificio alfolí casamentado de cabida suficiente para la sal, conducción, alberca y alumbramiento de aguas. Cuyos linderos y descripción obran en autos. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, inscripción decimotercera, tomo 571,

folio 144, finca número 13.915-N. Está valorada para la subasta en 6.803.600 pesetas.

3. Rústica.-Porción de terreno seco e indivisible, procedente de la hacienda llamada «Salina de Malabrigo», en término de Montilla, al sitio conocido por los nombres de «Malabrigo», «Tejares», «Trance de Salinas» y «Salinillas» y «Trance de Majadas Largas», con cabida de 20 áreas. Cuyos linderos y descripción obran en autos. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Montilla, inscripción primera, tomo 570, folio 38, finca número 32.467. Está valorada para la subasta en 1.810.400 pesetas. -

Para la primera subasta se señala el día 22 de junio, a las once horas; para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, se señala el día 22 de junio, a las once horas, y, en su caso, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Almirante Carrero Blanco, sin número, de esta ciudad, previniéndole a los posibles licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el de su total responsabilidad, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiendo posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 15 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, Eduardo Baena Ruiz.-El Secretario.-4.902-C (27523).

DENIA

Edicto

Don José de Madaria Ruvira, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Elche y por prórroga de jurisdicción, Juez de igual clase número 1 de la ciudad de Denia y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 315/1985, se tramitan autos sobre juicio ejecutivo, instados por la Procuradora señora Daviu, en representación de Caja Rural Bonanza del Mediterráneo S. C. C. L., contra Josefa Sivera Timoner y María Timoner Carrió, en reclamación de 4.502.199 pesetas de principal y otras 1.750.000 pesetas que se presupuestan, sin perjuicio de posterior liquidación, para costas, en los cuales, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y el tipo de su avalúo, las fincas embargadas a las demandadas, y que luego se dirán, habiendo señalado el próximo día 15 de junio del año en curso, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para que tenga lugar dicha subasta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para poder tomar parte en la subasta, deberán los interesados consignar en la Mesa del

Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad por lo menos igual al 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Tercera.-Se devolverán a sus propietarios las cantidades consignadas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará como garantía de su obligación, y, en su caso, como parte del precio.

Cuarta.-Podrá verificarse el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Los autos se encuentran en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados.

Sexta.-Las demás prevenidas por la Ley.

Fincas objeto de subasta

Rústica, en Denia, secana, en partida Rotes, de 8 áreas 54,88 centiáreas de extensión, con una casita de campo que se compone de planta baja y ocupa 20 metros cuadrados y un aljibe. Inscrita al tomo 16, libro 2, folio 165, finca 160, inscripción tercera. Ha sido valorada en 6.000.000 de pesetas.

Rústica, en Denia, secana, en partida Rotes, de 8 áreas 31 centiáreas, inscrita al tomo 543, libro 187, folio 135, finca 22.636. Ha sido valorada en 1.662.000 pesetas.

Urbana, en Denia, avenida Alicante, 8, vivienda puerta 6, sita en planta alta tercera, a la derecha subiendo la escalera, de una superficie útil de 80 metros cuadrados, incluidos solana en fachada principal y galería tendadero, en fachada posterior, inscrita al tomo 457, folio 231, libro 152, finca 19.114, inscripción primera. Ha sido valorada en 2.000.000 de pesetas.

A instancias de la parte ejecutante, y de conformidad con la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se han señalado para la segunda y tercera subastas, los días 17 de julio y 18 de septiembre de 1987, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 y, sin sujeción a tipo, respectivamente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en Denia a 15 de abril de 1987.-El Juez accidental, José de Madaria Ruvira.-El Secretario en funciones.-2.104-3 (27530).

GIRONA

Edictos

Don José Isidro Rey Huidobro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 773/1983 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Provincial de Girona, representada por José Pérez Rodeja, contra «Granja La Doma», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo del 75 por 100, y que es de 12.412.500 pesetas, la finca que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Girona, plaza Catedral, número 2, el próximo día 25 de junio, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es el del 75 por 100 de la valoración dada en la escritura de hipoteca, 12.412.500 pesetas, no aceptándose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración, admitiéndose posturas en pliego cerrado que se presentarán en la Mesa del Juzgado previamente.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores

deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.-Para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el próximo día 23 de julio, a las nueve treinta horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Una pieza de tierra cultiva llamada «Camp Quintà», situada en el paraje llamado Quintà de Casadet, según catastro La Doma, de extensión 1 hectárea 65 áreas 12 centiáreas, sobre parte de la cual hay ocho locales, que ocupan una superficie de 1.909 metros cuadrados, destinados para dependencias de cerdos, estercolero y fosas sépticas y cuatro silos metálicos para piensos. Linda, en junto: Norte, camino sur, Daniel Fábregas Campderrich y el río; este, Concepción Senties Parera, y oeste, Miguel Serrat Planella y camino de Santa Pau a Finestres.

Inscripción.-En el Registro de la Propiedad al tomo 912, libro 40 de Santa Pau, folio 48, finca número 491, inscripción decimoprimera.

Girona, 21 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, José Isidro Rey Huidobro.-El Secretario.-2.364-A (27642).

★

En los autos de procedimiento de ejecución de hipoteca mobiliaria número 441/1985, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona por Caja Rural Provincial de Girona contra don Alberto Domenech Rubau, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta de los bienes hipotecados que se dirán, y con las condiciones siguientes:

Primero.-El remate tendrá lugar el día 22 de julio de 1987, a las once horas. Para la segunda subasta, en su caso, se señala el día 22 de septiembre de 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Girona, plaza Catedral, número 2.

Segundo.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.632.000 pesetas, y para la segunda, sin sujeción a tipo.

Tercero.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 15 por 100 del tipo de la primera.

Cuarto.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de subasta

Una lijadora de banda, marca «Sandya», tipo CI-11-Of, de 40 CV, con un compresor adicional de 6,5 CV, con el signo o marca AX-1; una prensa de encolar, modelo «Vermatiko», con un motor de 3,5 CV, con el signo o marca AX-2; una máquina combinada «Tupis», sierra circular, modelo GT-2500-F-Sicar, con el signo o marca AX-3; un taladro, marca «Scop 67», con el signo o marca AX-4; moldurera de tres caras, marca «Argemís», con varios motores de total potencia 34 CV, con el signo o marca AX-5; una espigadora con tupi vertical provista de motores de 2 CV en la sierra circular, 5,5 CV en los ejes de espigar y 4 CV en el eje tupi, con el signo o marca AX-6; una taladradora automática marca «Maka», provista de motor de 2 CV, con el signo o marca AX-7; una máquina reguesadora provista de un motor de 3 CV, con el signo o marca AX-8; una máquina cepilladora modelo «Universab», por razón de sus

características, provista de un motor de 3,5 CV con el signo o marca AX-9; una sierra-cinta de 70 centímetros de anchura, con el signo o marca AX-10; un compresor modelo SKB, con depósito capaz para 1.000 litros y provisto de un motor de 7,5 CV, con el signo o marca AX-11; una máquina compleja compuesta de cinco pulidoras portátiles, con el signo o marca AX-12.

Girona, 21 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.365-A (27643).

HUELVA

Edicto de subasta

En juicio ejecutivo número 720/1983, a instancia de la Compañía «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora García Uroz, contra don Joaquín Manuel Rodríguez Castilla y don Guillermo Rodríguez González, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los bienes que al final se dirán, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 25 de junio, y hora de las doce treinta, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación:

Segunda subasta, el día 24 de julio, y hora de las doce treinta, con rebaja del 25 por 100 en el tipo; de quedar desierta:

Tercera subasta, el día 24 de septiembre próximo, y hora de las doce treinta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.-Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.-Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.-Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.-Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso segundo, tipo E, del edificio en Huelva, en avenida de Viaplana, esquina a Manuel Sánchez. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y pasillo distribuidor, con una superficie de 85,58 metros cuadrados. Linda: Derecha, solares de Narváez; izquierda, piso 14 y vacío de patio de luces, y fondo, fachada a calle Manuel Sánchez. Finca número 15.006, tomo 771, folio 219, libro 273. Valorado en 2.450.000 pesetas.

2. Una unidad condensadora, marca «Gelp-hametic», de 7,5 HP, modelo A-502.762-B, número de serie 8304151. Valorada en 175.000 pesetas.

3. Una unidad condensadora, marca «Gelp-hametic», de 3,5 HP, modelo A-12300, número de serie 790.912. Valorada en 110.000 pesetas.

4. Casa chalé en Huelva, calle Marchena Colombo, 43, con una superficie construida de 104 metros cuadrados. Linda, por todos sus lados, con terrenos pertenecientes a la misma finca, midiendo en su totalidad 336 metros cuadrados. Lindando: Por la derecha, con la casa número 41; izquierda, con la casa número 14. Inscrita al tomo 705, folio 67, libro 222 de Huelva, finca 10.963. Valorada en 7.300.000 pesetas.

Dado en Huelva a 22 de abril de 1987.-El Secretario.-2.106-3 (27532).

LA RODA

Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Juez de Primera Instancia de la Roda (Albacete) y su partido.

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos civiles número 60 de 1986, que se siguen ante este Juzgado por el procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de un préstamo de 3.000.000 de pesetas, intereses pactados y costas, a instancia de don Eugenio Galiano Córdoba y don José Lorca Castro, vecinos de La Roda, con domicilio en calle de Juan García y González, número 10, y avenida de Franco, número 3, respectivamente, representados por el Procurador don Emilio Erans Martínez, contra don Emilio Martínez Roldán y doña Caridad Ruis Bas, vecinos de Madrid, con domicilio en paseo de Santa María de la Cabeza, número 2 (actualmente domiciliados en La Roda, calle de Alfredo Atienza, número 29, bajo C), y don Antonio Martínez Ruiz, vecino de Getafe, con domicilio en calle de Estudiantes, número 4, se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la subasta de la finca especialmente hipotecada, que sucintamente se describe al final de este edicto, con indicación de su precio de tasación. Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de ese Juzgado, sito en la plaza del Capitán Escrivano Aguado, número 1, por primera vez, el día 20 de mayo próximo, a las doce horas; por segunda vez, en su caso, el día 1 de julio próximo, a igual hora, y también, en su caso, por tercera vez, el día 31 del expresado mes de julio, a la misma hora, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la primera subasta el de tasación; de 4.000.000 de pesetas, fijado de común acuerdo por las partes; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 del valor antes indicado, y en ninguna de las dos se admitirá postura inferior al tipo respectivo; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo y en todas ellas podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refieren las reglas segunda y cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta se describe así:

Número siete. Vivienda segunda, letra C, integrante de la casa número 4 de la calle de los Estudiantes, con vuelta a la calle de Leganés, número 53, de Getafe (Madrid), en planta segunda y con entrada por el portal de la calle Estudiantes. Linda: Al frente, rellano de su planta, caja de escalera y patio de luces; derecha, entrando, finca de Juan Mombolina; izquierda, finca de Victoriano Prados, y fondo, calle Leganés. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas, una, a patio interior de luces, y otra, a la calle Leganés. Ocupa una superficie de 74 metros 89 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.403, libro 538 de Getafe, folio 179, finca 39.760, inscripción tercera.

Dicho documento quedó inscrito en ese Registro en el tomo 1.403, libro 538 de Getafe, folio 179, finca número 39.760, inscripción cuarta, con fecha 6 de octubre de 1982.

Se valoró, a efectos de subasta, según queda indicado anteriormente, en 4.000.000 de pesetas.

La Roda, 28 de marzo de 1987.—La Juez, María Belén López Castrillo.—La Secretaria.—4.937-C (27573).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Antonio Martín y Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hace saber: Como anexo al edicto publicado con fecha 18 de febrero último en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 28/1987, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Oramas Auyanet, con domicilio en José M. Durán, número 18, 3.º, D, Las Palmas de Gran Canaria.

Se adiciona que el valor de la nave industrial reseñada bajo el apartado a) es de 14.713.875 pesetas.

La nave industrial descrita bajo la letra b) se valoró, a efecto de subasta en 13.205.095 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, José Antonio Martín y Martín.—El Secretario.—4.926-C (27567).

LERIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este juzgado, bajo el número 587/1983, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jene, contra «Sociedad Industrial de las Aves, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán consignar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecados citados la celebración de las subastas que se señalan y que se indicarán a continuación para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario desig-

nado al efecto, y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida, sito en rambla Ferrán, 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 4 de junio, en la que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta, el día 8 de julio, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias se celebrará:

Tercera subasta, el día 1 de octubre, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

Pieza de tierra sita en término de Bellpuig, partida Pla de Castellnou, de extensión 1 hectárea 11 áreas 47 centiáreas. Sobre dicha finca hay una edificación compuesta de una planta semisótano destinada a aseos y calefacción, de 321 metros 90 decímetros cuadrados de superficie, planta baja destinada a restaurante y cocina, con una superficie de 245 metros 70 decímetros cuadrados, y una planta alta con 14 habitaciones, con la misma superficie. Inscrita al tomo 1.613, libro 99, folio 18, finca 23 del Ayuntamiento de Bellpuig. Valorada en 11.494.000 pesetas.

Dado en Lérida a 18 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—4.947-C (27664).

LUGO

Edicto

Don Modesto Pérez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 47/1987, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Sociedad Pedro Estalellas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, defendida por el Procurador señor Mourelo Caldas, contra don Amador Martínez Rodríguez, con domicilio en Lugo, calle General Franco, número 7; en dicho procedimiento se sacan a pública subasta los siguientes bienes:

1. Una máquina registradora, marca «Olivetti», eléctrica, modelo Mercator 20/2, valorada en 110.000 pesetas.
2. Una caja fuerte, marca «Olfa», serie 2.000, de hierro, valorada en 30.000 pesetas.
3. Una sumadora-calculadora, marca «Silver-Reed», 12 PM, valorada en 10.000 pesetas.
4. Una máquina de escribir portátil, marca «Royas-Spre», valorada en 20.000 pesetas.
5. 99 jerseys de caballero manga larga, marca «Mesalino», tallas 3, 4, 5 y 6, valorados en 297.000 pesetas.
6. 22 jerseys de caballero, marca «Ruisell», valorados en 44.000 pesetas.
7. 100 pantalones de caballero, de distintas tallas y colores, valorados en 300.000 pesetas.
8. 40 chaquetas de caballero, tallas varias, valoradas en 360.000 pesetas.
9. 30 trenzas de señora, valoradas en 300.000 pesetas.
10. Derecho de traspaso del local de negocio, planta baja de la calle General Franco, número 7, sobre 180 metros cuadrados de superficie, propiedad de don José García-Gesto Cedrón y renta de 7.840 pesetas, valorado en 12.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará por lotes formados, el primero, por los bienes anteriormente reseñados, del 1 al 9, y el segundo, por el número 10, hasta cubrir el principal y costas reclamado; tendrá

lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia el día 26 de mayo próximo, a las doce horas, por primera vez; haciéndose saber a los posibles licitadores que para tomar parte en ella habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor de cada lote y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para la segunda, en su caso, se señala el día 23 de junio, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, se señala el día 20 de julio, a la misma hora.

Se hace constar, en cuanto al derecho de traspaso, que el adquirente contraerá la obligación de no traspasarlo y permanecer en el local al menos por el plazo mínimo de un año y destinatario, durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Lugo a 29 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, Modesto Pérez Rodríguez.-El Secretario.-2.245-3 (29540).

MADRID

Edictos

El Magistrado Juez de Primera Instancia del número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución de laudo arbitral de equidad, con el número 1.739 de 1979 LF, a instancia de la Entidad «Anchor Hocking Corporation», contra otros y don Manuel Bas y doña María del Carmen Valverde de Alonso, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que al final de la descripción de las fincas se reseña, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de junio del año en curso y hora de las doce, por tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de julio próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de septiembre próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son:

En Madrid:

Piso 7.º, letra A, de la casa sita en esta capital, calle Pintor Juan Gris, número 5, antes calle Huesca, 54, con vuelta por su derecha, entrando, a la de Capitán Haya, situado en la décima planta

del edificio, contando desde la del 2.º sótano. Linda: Frente o norte, con calle de su situación, patinillo de ventilación y, en una pequeña línea, piso 7.º, letra B; derecha u oeste, piso 7.º, letra D, en tres líneas, y con patinillo de ventilación, en otra línea; izquierda o este, solar del Ministerio de Obras Públicas y piso 7.º, letra B, y espalda o sur, fincas letras F y H del nuevo plan de parcelación de «Construcciones Valverde, Sociedad Anónima», piso 7.º, letra B, en dos líneas, hueco y vestíbulo de ascensor, rellano de escalera montacargas y piso 7.º, letra D. Además linda interiormente con otros dos patinillos de ventilación situados en el interior del piso, junto a los dos cuartos de baño. Corresponde como accesorio a este piso el cuarto trastero designado con el número 25 en la planta de primer sótano de la casa, y un tendedero para ropa en la terraza situada junto a la vivienda del portero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al tomo 516, libro 278, folio 107, finca número 12.955, anteriormente tomo 1.385, folio 37, finca número 36.041.

Tasado pericialmente en la suma de 15.087.333 pesetas.

Piso 8.º, letra B, de la casa en Madrid, número 8 de la calle del General Yagüe, con vuelta a la del Capitán Haya. Se halla situado en la planta 11 del edificio, contando desde la del 2.º sótano, en la parte anterior de dicho edificio, mirando a éste desde la calle del General Yagüe. Derecha o este, solar letra F del plano de parcelación del solar de la finca matriz de «Construcciones Valverde, Sociedad Anónima»; izquierda u oeste, vestíbulo o rellano común de acceso a pisos y ascensores y piso 8.º C, y espalda o norte, vestíbulo o rellano común antes citado, patinillo de ventilación, hueco del 2.º ascensor y piso 8.º A. La terraza ocupa toda la línea de la fachada este y parte de la correspondiente a la calle del General Yagüe. Le corresponde como accesorio el cuarto trastero designado con el número 26 en la planta del 2.º sótano del edificio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al folio 121 del libro 301, finca número 24.893.

Tasado pericialmente en la suma de 8.996.626 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 29 de enero de 1987.-El Magistrado Juez, Alfredo Roldán Herrero.-El Secretario, B. Mir Rebull.-4.914-C (27553).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 217 de 1986, promovidos por «Trabajos Bituminosos, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, Procurador señor Ullrich, contra don Tomás Bruña Méndez, Bravo Murillo, 297, portal 1.º, 4.ª A, Madrid, ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a subasta pública la finca embargada en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 16 de junio próximo, y su tipo será el de tasación pericial, de 9.000.000 de pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 29 de julio siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 29 de septiembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y hora de las once de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados en las primera y segunda.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera, del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad, estando suplidos con certificación de lo que respecto a ellos consta en el Registro de la Propiedad, que queda de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla los que deseen tomar parte en las subastas, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los títulos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora -si los hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble que se subasta

En Madrid. Piso 4.º, letra A, en la planta 4.ª, escalera A del portal I, calle Bravo Murillo, número 297, con fachada también a la calle Ceuta. Superficie, 118,58 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 18, en la Sección 4.ª, libro 70, tomo 986, finca 3.803, antes 30.762, folio 152, tomo 399. Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1987.-El Juez.-El Secretario.-4.911-C (27550).

★

En el Juzgado de Primera Instancia número 19, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, quinta planta, se sacará a pública subasta, por segunda vez, el día 4 de junio de 1987, a las once horas, la finca que se dirá, por el precio tipo para esta subasta de 9.555.000 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 del tipo de la primera.

Si resultare desierta por falta de postores, se señala para la tercera subasta el día 2 de julio de 1987, a las once cuarenta horas, sin sujeción a tipo o precio alguno.

Las condiciones de la subasta se encuentran en la Secretaría del Juzgado en los autos hipotecarios número 1.398/1984, así como también la certificación del Registro de la Propiedad, y todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno sita en término municipal de Esparraguera, procedente de la heredad «Comellas»; mide una superficie de 321,50 metros cuadrados, equivalentes a 8.509,42 palmos cuadrados. Sobre dicha finca está emplazada una industria de fabricación de mármol y toda clase de piedras naturales y artificiales, integrada por un edificio de planta sótano de unos 165 metros cuadrados; planta baja de 300 metros cuadrados, y planta altillo interior de unos 30 metros cuadrados, con una superficie útil construida de unos 495 metros cuadrados. Comprenderá, además, las pertenencias y nuevos terrenos que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ella enclavados, instalaciones, maquinaria y utillajes colocados o que se coloquen permanentemente, aparezcan o no inscritos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat I B, al tomo 1.899 del archivo, folio 13 del libro 122 de Esparraguera, finca número 8.955.

Dado en Madrid a 4 de abril de 1987.-El Secretario, Manuel Eloia Somoza.-2.100-(27527).

Doña Lourdes Ruiz de Gordejuela, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.120/1986, se tramita expediente de extravío de cheque bancario a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre y representación de doña Angeles Pastor Cano, al amparo de lo dispuesto en la Ley 19/1985, de 16 de julio, siendo los datos del cheque extraviado los siguientes: Número: 2-5682863-8, emitido el 31 de julio de 1985 por el Banco de Vizcaya, de Madrid, por un importe de 908.460 pesetas, pagadero al portador por dicho Banco de Madrid.

En cuyo expediente he acordado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la mencionada Ley 19/1985, la publicación de la denuncia de extravío a fin de que, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, pueda el tenedor del título comparecer y formular oposición.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de abril de 1987.—La Magistrada-Juez, Lourdes Ruiz de Gordejuela.—El Secretario.—4.874-C (27507).

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos, número 721 de 1985, que se siguen en este Juzgado, conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Congeladores Surnorte, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta, en primera y pública subasta, del buque hipotecado que a continuación se describirá.

El remate se celebrará el día 24 de julio de 1987, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 288.802.000 pesetas, y se no admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si no hubiere postor en la primera subasta, se celebrará segunda subasta el día 25 de septiembre de 1987, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y si tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre de 1987, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores—con excepción del acreedor demandante—deberán consignar en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Buque que se subasta

Atunero congelador, nombrado «Itxas-Estes», de las siguientes características: Dimensiones: Esloza, 56,10 metros; manga, 11,60 metros; puntal, 5,70 metros. Tonelaje total R.B. 1.100 toneladas.

Construcción: Material del casco, acero; año de construcción, 1976; punto de construcción, «Astilleros de Huelva, Sociedad Anónima»; motor diesel. Fuerza, 4.000 HP.

Inscrita la hipoteca en el Registro Mercantil de Vizcaya, folio 65 a 88, tomo 1.129 general, libro 73 de la Sección de Buques, hoja número 2.613.

Dado en Madrid para publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 21 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—4.901-C (27522).

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 21, de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 444/1983, que se siguen en este Juzgado, conforme a la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de quince días, de la finca especialmente hipotecada, inscrita a favor de «Recargues y Mecanizaciones Especiales, Sociedad Anónima», que se describirá a continuación.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase de Santander y sus respectivas Salas de Audiencias, el día 28 de septiembre de 1987, a las diez horas. Servirá de tipo para el remate la cantidad de 5.400.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble que han sido suplidos por certificación del Registro, la cual, con los autos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en el Juzgado en que liciten, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Si se hicieran posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Haciéndose extensivo, además, a fin de que en el caso de resultar desierta la primera subasta se anuncie para la celebración de la segunda subasta el día 26 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del tipo expresado, y de ser declarada desierta esta segunda subasta, se señala el día 23 de noviembre próximo, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, con el resto de las condiciones.

Finca objeto de subasta

En Ribamontán al Monte (Santander), nave en el barrio de la Iglesia o Polvorosa del Pueblo de Cubas. Con cabida de 3.560 metros cuadrados. Dentro de la finca existe edificada una nave, hoy en estado ruinoso, destinada, antes, a taller de construcción de carretillas. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Santoña, al tomo 1.036, libro 94, folio 196, finca 9.855, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 22 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—4.868-C (27503).

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 76/1985, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador Aquiles Ullrich y Dotti, en representación de «Parquesite, Sociedad Limitada», contra «Propiedades y Patrimonios de Leganés, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada, «Promociones y Patrimonios de Leganés, Sociedad Anónima»:

Primer lote: Piso vivienda en planta alta 3.ª, puerta B, con acceso por la meseta en planta situada en al escalera 2, que tiene su acceso por el zaguán recayente a la calle de nuevo trazado de la edificación compleja de Leganés, situado en las calles de Villaverde, con vuelta a las de Tulipán y nuevo trazado. Mide 118,98 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.759, libro 817, folio 193, finca número 61.747.

Segundo lote: Local comercial número 2, en planta baja, situado en escalera 3, con bajada y acceso a la calle Tulipán, de la edificación compleja de Leganés, situada en la calle de Villaverde, con vuelta a las de Tulipán y nuevo trazado. Mide 62 metros cuadrados construidos, y 48,24 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.760, libro 818, folio 169, finca número 61.897.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, el próximo día 1 de octubre, a las diez, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.200.000 pesetas, para la finca 61.747, y el de 4.350.000 pesetas, para la finca 61.897 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100, en la primera subasta, y el 50 por 100 en las segunda y tercera, del tipo de cada una de ellas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subastas hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, la suma indicada anteriormente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de noviembre, a las diez, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo el día 3 de diciembre,

también a las diez, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 22 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—4.912-C (27552).

★

Por tenerlo así acordado en auto de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Madrid, en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Hedelsa, Sociedad Limitada», tramitado bajo el número 1.231/1986, instado por el Procurador señor Ibáñez, en nombre de dicha Entidad, por el referido auto se ha declarado a la mencionada Entidad «Hedelsa, Sociedad Limitada», en estado de suspensión de pagos, con la calificación de insolvencia provisional por ser superior el Activo al Pasivo, en la suma de 39.548.090 pesetas, habiéndose convocado a Junta general de Acreedores para el día 30 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, previniéndose a dichos acreedores que hasta el día señalado para la Junta tendrán a su disposición los documentos a que se refiere el artículo 10, pudiendo obtener las copias o notas que estimen convenientes, y hasta quince días antes del señalado impugnar los créditos incluidos por la Entidad suspensa en su relación, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la relación de los que tengan derecho a abstención y los que menciona el artículo 22 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Madrid, para general conocimiento, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 25 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.108-3 (27534).

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 366/1986 C, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña Concepción Albarca Rodríguez, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña María Teresa Izquierdo Telles de Silva en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 4 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 14.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Edificio destinado a vivienda unifamiliar, compuesta de planta de sótano, destinada a garaje, que

mide 23 metros 10 decímetros cuadrados, planta baja, destinada a vivienda, compuesta de cuarto de estar-chimenea, salón-comedor, tres dormitorios, hall, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, cocina-oficina, entrada dormitorio y aseo de servicio con una superficie de todo ello de 218 metros 96 decímetros cuadrados. En esta planta baja existe también un porche cubierto de 10 metros 43 decímetros cuadrados. La vivienda antedicha está edificada sobre la parcela de terreno al sitio denominado «Vegas de Villafranca» o «Castillo de Villafranca» señalada con el número 4 de la Urbanización (primera fase), en término municipal de Villanueva de la Cañada (Madrid). Linda: Norte, la parcela número 3; sur, parcela 5; este, calle del Castillo de Guadalcazar, y al oeste, soto del río Guadarrama. Tiene una superficie de 2.253 metros 44 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero en el tomo 893 del Archivo General, libro 34 del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada al folio 138, finca número 2.902, inscripción segunda.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala el día 3 de julio, a las once de su mañana, para la celebración de la segunda, en las mismas condiciones que para la primera y con la rebaja del 25 por 100, y si también quedase desierta se señala el día 4 de septiembre, a las once de su mañana, para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1987.—El Secretario.—2.392-A (28108).

MALAGA

Edicto

Don José Luis Suárez Bárcena de Liera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 44 de 1986 autos sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, contra bienes especialmente hipotecados por la Entidad «Promociones Intercoasta, Sociedad Anónima» y don José Luis Moreno Osorio, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se acuerda sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que después se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 8 de junio próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se expresarán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 9 de julio próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 9 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno situada en el término municipal de Alhaurín de la Torre, en los partidos de Arenales, Santamaría del Valle, La Sierra y Peñas Prietas, señalada con el número 372 del plano parcelario de la urbanización. Tiene una extensión superficial de 2.500 metros cuadrados. Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 7.000.000 de pesetas, que fue la fijada en la escritura de constitución de hipoteca.

2. Parcela de terreno o solar procedente de la hacienda «Nuestra Señora del Carmen», en término municipal de Benalmádena, en zona denominada urbanización «Monte Alto», que se señala con el número 94-G en el plano general de parcelación, con una superficie de 640 metros cuadrados. Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 3.000.000 de pesetas, que fue la fijada en la escritura de constitución de hipoteca.

3. Finca número 9. Vivienda tipo D en la segunda planta del edificio denominado «El Tomillar», en Arroyo de la Miel, término de Benalmádena. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y terraza-lavadero, con una extensión superficial de 72,29 metros cuadrados. Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 4.000.000 de pesetas, que fue la fijada en la escritura de constitución de hipoteca.

Según la escritura de constitución de hipoteca, las fincas reseñadas se encuentran libres de arrendatarios y ocupantes, y la hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria y además a los frutos y rentas vencidos, y a los objetos muebles colocados permanentemente en las fincas y a las construcciones e instalaciones que existan en la actualidad o en futuro se realicen.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que se consigna al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, no admitiéndose ofertas menores a las anunciadas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y por fincas separadas.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él el importe de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 18 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Liera.—El Secretario judicial.—2.101-3 (27528).

MANRESA

Edicto

Don Manuel Taboas Bentanachs, Juez del Juzgado de Primera Instancia número de 1 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 453/1983, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, promovidos por don Salvador Arderiu Biosca, contra don Jaime Santamaría Bacardit, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio de 1987 a las once treinta horas, los bienes embargados a don Jaime Santamaría Bacardit. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 21 de septiembre de 1987 a las diez treinta horas. Y para el caso

de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta por los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1987 a las diez treinta horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana.—Porción de terreno sito en término de Suria, sobre el cual hay construido un edificio dedicado a garaje de planta baja solamente, de superficie total 321 metros 14 decímetros 13 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.926, libro 60, folio 16, finca 2.818, agrupada que le ha sido la 1.066, del Registro de la Propiedad de Manresa.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.978.000 pesetas.

Dado en Manresa a 15 de abril de 1987.—El Juez, Manuel Taboas Bentanachs.—El Secretario judicial.—4.877-C (27510).

MURCIA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 11 de junio de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 846 de 1985, instados por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña María D. Sánchez Urios.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la LEC y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 14 de julio de 1987, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de septiembre de 1987, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1.º Automóvil «Seat Panda 45», matrícula MU-2499-N. Tasado en 250.000 pesetas.

2.º Urbana. Vivienda en quinta planta alta D, del edificio sito en Murcia, calle del Triunfo, junto a la ronda de Garay. Superficie, 99,20 metros cuadrados. Finca registral número 5.888 del Registro número 1 de Murcia. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

3.º Urbana. Vivienda en primera planta alta del edificio en Murcia, travesía Luis Fontes Pagán. Superficie, 107,32 metros cuadrados. Inscrita como finca 6.064 en el Registro número 1 de Murcia. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 16 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—4.915-C (27554).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 18 de junio de 1987, a las once horas, se celebrará segunda subasta pública en este Juzgado, con rebaja del 25 por 100, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 178 de 1982, instados por «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don José Ruiz Manzano y otra.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la LEC y demás pertinentes. Y de declararse desierta, se anuncia tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1987, a las once horas.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta

1.º Rústica. Una tierra riego de la aceña del Cura, sita en el término de Alcantarilla, pago del Turbedal y del Malecón de afuera; ocupa una superficie de 10 áreas 13 centiáreas 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, tomo 1.263, libro 143, folio 27, finca número 11.850, inscripción primera. Valorada en 3.039.600 pesetas.

2.º Urbana. Un trozo de tierra, hoy destinado a solar, antes riego, de la Caña del Cura, sito en término de Alcantarilla, y pago del Turbedal de afuera. Ocupa una superficie de 168 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, tomo 2.105, libro 97, Alcantarilla, folio 207, finca 7.523, inscripción tercera. Valorada en 504.000 pesetas.

3.º Urbana número 1. Vivienda ubicada en planta baja o primera del edificio sito en Alcantarilla, barrio de Campoamor y calle Miguel de Cervantes, número 14. Ocupa una superficie construida de 88,12 metros cuadrados y útil de 65,31 metros cuadrados. Está distribuida interiormente en vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, tomo 2.470, libro 127 de Alcantarilla, folio 154, finca número 10.443, inscripción primera. Valorada en 2.128.000 pesetas.

4.º Urbana número 2. Local destinado a la instalación en él de un transformador de energía eléctrica, construcción de Alcantarilla en la confluencia de las calles de Cervantes y de Isabel la Católica, sin número, al que se accede por puerta abierta a este último. Ocupa una superficie construida de 13,80 metros cuadrados y útil de 11,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, tomo 2.437, libro 123 de Alcantarilla, finca 9.965, folio 142, inscripción primera. Valorada en 82.800 pesetas.

5.º Urbana número 3. Vivienda situada en planta tercera, piso primero alto, del edificio en Alcantarilla, barrio de Campoamor, y calle Miguel de Cervantes, número 14. Ocupa una superficie construida de 96,82 metros cuadrados y útil de 72,81 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor, varios dormitorios, cocina, baño y terraza-lavadero. Inscrita en el

Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, libro 127 de Alcantarilla, folio 158, finca 10.447, inscripción primera. Valorada en 2.420.500 pesetas.

6.º Toda la planta semisótano destinada a garaje del edificio, en término de Alcantarilla, pago del Malecón, en avenida de Santa Ana, sin número; constituido por una sola nave sin distribución interior, que tiene una superficie construida de 888 metros cuadrados. Cuota de participación, 17 enteros 58 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, tomo 2.506, libro 134 de Alcantarilla, folio 33, finca número 11.094, inscripción primera. Valorada en 7.104.000 pesetas.

7.º Urbana número 1. Toda la planta de semisótano destinada a garaje del edificio de Alcantarilla, en avenida Martínez Campos, sin número; constituido por una nave sin distribución, a cuya planta da el hueco de la caja del ascensor y de una escalera, ambos así como la rampa sirven de acceso a dicha planta. Ocupa una superficie construida de 473,85 metros cuadrados y útil de 294,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al tomo 2.603, libro 147 de Alcantarilla, folio 95, finca número 11.803, inscripción primera. Valorada en 3.800.000 pesetas.

8.º Urbana número 2. Local destinado a fines comerciales, en planta baja del edificio de Alcantarilla, en avenida Martínez Campos, sin número, con acceso constituido por una nave sin distribución interior, de superficie 200,18 metros cuadrados y útil de 189,38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, tomo 2.603, libro 147 de Alcantarilla, folio 94, finca número 11.805, inscripción primera. Valorada en 5.004.500 pesetas.

9.º Urbana número 4. Vivienda sita en planta cuarta o piso tercero alto del edificio en Alcantarilla, barrio de Campoamor, y calle Miguel de Cervantes, número 14. Está distribuida interiormente en vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, tomo 2.470, libro 127 de Alcantarilla, folio 160, finca 10.449, inscripción primera. Valorada en 2.420.500 pesetas.

10. Urbana. Vivienda tipo A, situada en planta baja, digo, sexta o piso cuarto de viviendas, del edificio en calle Cartagena, de Murcia, marcada con el número 15, con salida directa a calle Cartagena, a través de la escalera o ascensor, zaguán y portal general de inmuebles. Está distribuida en vestíbulo, cuatro dormitorios, cocina, comedor y aseo. Ocupa, según proyecto, una superficie de 87,38 metros cuadrados construidos, 80,70 metros cuadrados útiles; conforme cédula de calificación provisional tiene 96,46 metros cuadrados construidos y 79,20 metros cuadrados útiles, y, conforme a reciente medición reflejada en la cédula de calificación definitiva, tiene 88,35 metros cuadrados construidos y 74,10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, tomo 1.039, libro 21, sección primera, folio 220, finca 1.518, inscripción primera. Valorada en 2.650.500 pesetas.

11. Urbana. Nave dedicada a fines industriales, sita en término de Murcia, pago de Sangonera la Seca, cuyo solar ocupa una superficie construida de 961 metros cuadrados. Sin otra distribución interior que un pequeño cuarto destinado a despacho, de 14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, tomo 1.122, libro 92, sección 11, folio 214 vuelto, finca número 7.508, inscripción tercera. Valorada en 4.046.250 pesetas.

12. Urbana. Trozo de tierra secano, hoy solar para edificar, sin número, en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Seca, sitio nombrado San José de la Montaña. Ocupa una superficie de 3.068 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, tomo 1.159, libro 95, sección 11, folio 62, finca número 7.704, inscripción primera. Valorada en 6.881.600 pesetas.

13. Rústica. Un trozo de tierra seco, situada en el término de Murcia, partido de El Palmar y Cañada Hermosa, pago de Sangonera la Seca. Ocupando una superficie de 16 áreas 77 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, tomo 1.048, libro 80, sección 11, folio 231, finca número 6.526, inscripción primera. Valorada en 30.000 pesetas.

El importe total de los bienes objeto de subasta asciende a 40.112.250 pesetas, s.e.u.o.

Dado en Murcia a 30 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario, Dionisio Bueno García.-4.932-C (27571).

★

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 183/1985, se sigue procedimiento judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria, promovido por «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra Antonio Torres Zamorano y doña Fuensanta Segura Martínez, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 11 de junio para la primera subasta; el día 9 de julio, para la segunda subasta, y el día 8 de septiembre, para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay, s/n (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo del remate se rebajará en un 25 por 100. La tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.-El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Sexto.-Los bienes salen a subasta para la primera por el tipo de tasación, que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Son los que por testimonio se acompañan.

En esta ciudad y su calle del General Don Gregorio Ruiz, una casa señalada con el número 7, antes sin número, compuesta de varias habitaciones y patio descubierta, mide, de frente, 6 metros 69 centímetros por 16 metros 30 centímetros de fondo, que hacen 109 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de Rafael Marín Lucas; izquierda, don Francisco Chapuli Albarracón; espalda, herederos de don José María Capdevila, y frente, calle de su situación. Inscrita al tomo 94, libro 23, folio 213, finca 2.599, segunda del Registro de la Propiedad de Cieza. Valorada en 3.380.000 pesetas.

Local número 1 en planta baja, que tiene la consideración de sótano, por quedar debajo de la avenida de Ramón y Cajal. Se halla destinado a almacén. Tiene su entrada independiente por la espalda del edificio y desde esta entrada linda por la derecha, terrenos de los exponentes; izquierda, sótanos de otros edificios de los exponentes; espalda, avenida de Cajal, si bien, queda bajo la superficie de esta avenida y frente terrenos de los exponentes. Ocupa una extensión superficial de 489 metros 42 decímetros cuadrados, de los cuales 111 metros 20 decímetros se destinan a porche. Valorado en 1.640.000 pesetas.

Se asignó a este local o departamento una cuota de participación de 25 enteros en el índice de 100 en relación con el valor total del edificio. Inscrito al tomo 431, libro 95, folio 29, finca 10.221, primera del Registro de la Propiedad de Cieza.

Departamento número 15. Sótano, con entrada independiente por la calle sin nombre que enlaza con la avenida D, en proyecto. No tiene distribución interior y ocupa una superficie de 199 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, departamento número 16; izquierda, calle número 8 del ensanche; espalda, subsuelo de la avenida de Ramón y Cajal, y frente, terrenos de los exponentes destinado a calle.

Se asignó a este departamento una cuota de participación de 5 enteros en el índice de 100, en relación con el valor total del edificio. No constan sus datos registrales. Inscrito según manifiestan al tomo 463, folio 112, finca 11.707 del Registro de la Propiedad de Cieza. Valorado en 820.000 pesetas.

En el término municipal de Cieza, pago Cañada de la Horta, un trozo de terreno destinado a patio que ocupa una superficie de 391 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, avenida D; este, terrenos y edificios del propio señor Torres Zamorano; poniente, en propiedad de don Manuel Ramírez López, y norte, terrenos y edificios de don Antonio Torres Zamorano. Inscrita al tomo 644, libro 178, folio 55, finca 17.975, cuarta del Registro de la Propiedad de Cieza. Valorado en 492.000 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.-El Secretario, Jesús Pérez Fernández.-2.103-3 (27529).

★

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 902/1984, se sigue autos de juicio ejecutivo, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra Antonio Peña Rodríguez, Dolores Bonillo Fernández, Juan Peña Rodríguez y Encarnación Román Romero, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dichos ejecutados y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 29 de junio de 1987, para la primera subasta; el día 29 de julio de 1987, para la segunda subasta; y el día 29 de septiembre de 1987, para la tercera subasta, a las once horas, de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay, s/n (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo del remate se rebajará en un 25 por 100. La tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.-El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Finca propiedad de don Antonio Peña Rodríguez y esposa:

1.ª Un edificio de planta baja, destinada a vivienda, con un pequeño local comercial. La superficie construida de la vivienda es de 83 metros y 75 centímetros cuadrados y la correspondiente al local comercial de 15 metros 48 centímetros cuadrados, que hacen un total construido de 99 metros con 23 centímetros cuadrados. La superficie útil de la vivienda es de 70 metros 96 decímetros cuadrados; sita en el paraje del Campillo, término de Adra. Inscrita al folio 212, tomo 873, libro 280 de Adra, finca número 19.840, inscripción segunda. Su valor es de 2.500.000 pesetas.

2.ª Tierra de riego, indivisible, en el término de Adra, pago de la Albufera Ancha y Cañadas, de cabida 28 áreas 78 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, María Peña Rodríguez; sur, Fernando Peña Rodríguez; este, camino del cauce, y oeste, Carmen Martínez Peña. Inscrita al folio 77, tomo 1.156, libro 353 de Adra, finca número 27.132. Su valor es 2.700.000 pesetas. Y teniendo en cuenta que solamente le pertenece al demandado la nuda propiedad y teniendo el usufructuario setenta años de edad, el valor de dicha nuda propiedad es el de 2.160.000 pesetas.

3.ª Terreno de secano montuoso, en término de Berja, Cerro del Almirez, paraje del Campillo, de 1 hectárea 32 áreas, que linda: Norte, resto de la finca matriz; sur, Jenaro Gutiérrez Sánchez, desagüe por medio; este, José Marín Rodríguez, y oeste, Juan López, procedente de la misma matriz, camino y barranco en medio. Inscrita al folio 17, tomo 1.164, libro 311 de Berja, finca 26.054. Hago constar que esta finca actualmente se riega por goteo y está puesta de invernaderos. Su valor es de 10.000.000 de pesetas.

Finca propiedad de don Juan Peña Rodríguez y esposa:

4.ª Cortijo llamado del «Prado y de la Matanza», situado enteramente en término de Berja y en el denominado paraje de las Viñas, de 57 áreas 75 centiáreas, equivalentes a 10.938 marjales aproximadamente. Linda: Norte, Nicolás Romero Piqueras; sur, resto de la finca matriz; este y oeste, centro de caminos. Se accede a esta finca por los caminos de servidumbre citados, que parten de otro que sube del lugar conocido por Venta Nueva, en la carretera de Málaga-Almería. Tiene, asimismo, derecho de riego del agua del pozo de los hermanos Oliveros y Gil de Avelle, sita en la parte suroeste de la finca matriz, y que tiene un caudal de 25 litros por segundo. Inscrita al folio 9, tomo 1.135, libro 307 de Berja, finca número 25.641. Hago constar que la finca anteriormente descrita se riega por goteo, tiene una balsa, invernaderos y cortijo de labranza, está bastante abandonada. Su valor es de 5.000.000 de pesetas.

Importando la total valoración la cantidad de 19.660.000 pesetas.

Y para que conste, firmo la presente en Murcia a 9 de julio de 1985.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.-El Secretario.-2.107-3 (27533).

NAVALCARNERO

Edicto

Don Jesús C. Rueda López, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos bajo el número 39/1985, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Orrico, contra don José Francisco Bravo y doña Isabel Martín Fernández, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas embargadas a los demandados, siguientes:

1. Piso cuarto, centro, sito en San Martín de Valdeiglesias, carretera de Avila, número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 319, libro 105, folio 4, finca número 11.286. Tasado pericialmente en la suma de 2.400.000 pesetas.
2. Tierra en término de San Martín de Valdeiglesias al sito de Peña Caballera, en el camino de Cadalso a Valdehornos, con una superficie de 1 hectárea 28 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 363, libro 120, folio 17, finca 12.593. Tasada en la cantidad de 966.000 pesetas.
3. Solar en San Martín de Valdeiglesias, calle Estrella, número 2, con una superficie de 425 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 352, libro 117, folio 193, finca 12.406. Tasado en la suma de 2.762.500 pesetas.
4. Trastero totalmente diáfano, sito en la calle Doctor Rodríguez de la Fuente, 23 -17 antiguo-, en planta sótano, de San Martín de Valdeiglesias, con una superficie de 6,70 metros. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 442, libro 143, folio 26, finca 14.150. Tasado en 67.000 pesetas.
5. Almacén o nave totalmente diáfano, en planta sótano del edificio sito en San Martín de Valdeiglesias y su calle Doctor Rodríguez de la Fuente, 23 -17 antiguo-, con una superficie de 20 metros cuadrados. Inscrito al tomo 442, libro 143, folio 40, finca 14.163. Tasado en la cantidad de 200.000 pesetas.
6. Almacén o nave en planta sótano del edificio en San Martín de Valdeiglesias, con entrada por el portal número 2 de la calle Teodoro Bravo, número 11. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 442, libro 143, folio 41, finca 14.164; con una superficie de 50 metros cuadrados. Tasado en la cantidad de 400.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Navalcarnero, se ha señalado el día 12 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación expedida por el Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, advirtiéndose que aquellos que quieran tomar parte en la subasta deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no existir postores a la primera subasta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 10 de

julio próximo, y hora de las once de su mañana, y para el supuesto de no asistir postores a la segunda subasta, para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, se señala el día 4 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Navalcarnero a 8 de abril de 1987.-El Juez, Jesús C. Rueda López.-El Secretario.-4.916-C (27555).

OLIVENZA

Cédula de notificación

En las diligencias especiales número 11/1985, obra la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.-En la ciudad de Olivenza a 17 de marzo de 1987. Vistas en juicio oral y público por la señora doña María José Rodríguez Duplá, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, las presentes diligencias especiales número 11/1985 (registro general número 243/1984), seguidas en este Juzgado por delito de infracción a la Ley de Caza, contra el acusado Eduardo García Garcés y otros a los que no se refiere esta resolución, hijo de Eduardo y de Ventura, nacido el día 2 de septiembre de 1956 en Badajoz, vecino de Badajoz, domiciliado en calle Suerte de Saavedra, calle Carapeto Burgos, bloque 3.º-C, escu. 1.º-2.º-B, de estado civil casado, provisto del documento nacional de identidad número 8.775.728, no estando, por ahora, acreditada su solvencia y en libertad provisional por esta causa de la que en ningún momento ha estado privado en razón de la misma, representado por el Procurador don Pablo Ortiz Blasco y defendido por el Letrado don José María García Pérez, siendo parte acusadora pública el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Eduardo García Garcés del delito contra la Ley de Caza de que venía siendo acusado por el Ministerio Fiscal, declarando de oficio la cuarta parte de las costas procesales causadas.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.-María José Rodríguez Duplá.-Rubricado. Publicada en el mismo día de su fecha: Juan Francisco Torrado Acuña.-Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al perjudicado dicho, expido la presente que firmo en Olivenza a 24 de abril de 1987.-El Oficial en función de Secretario, Juan Francisco Torrado Acuña.-5.264-E (27638).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.093/1986-C de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Helmut Schroder, representado por el Procurador Antonio Colom Ferrá, contra Isabel Catallops Pou, en reclamación de 3.041.424 pesetas de principal más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 20 de orden.-Vivienda puerta segunda del piso sexto, que tiene su acceso por el zaguán, números 14 y 16, hoy número 6, de la avenida Alejandro Rosselló, de esta ciudad, y su escalera, ascensor y montacargas; tiene fachada a la calle Luis Martí, y ocupa una superficie de 117 metros cuadrados. Su lindero, mirándola desde la citada calle de Luis Martí: Por frente, con vuelo de la referida calle; por la derecha, con la vivienda de

la misma planta, tercera puerta; por el fondo, con el vacío de la terraza del piso principal, y por la izquierda, con la finca números 4 y 6 de la calle Luis Martí y con un patio de luces con el que limita además por frente y fondo. Va anejo a este tipo un cuarto trastero señalado con el número 1, de 2,06 metros cuadrados. Inscrito al folio 28 del tomo 3.818 del archivo, libro 344 de Palma-Sección IV, finca 21.576, inscripción primera. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, 3.º de esta ciudad, el próximo día 23 de junio del corriente año, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 23 de julio, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 30 de septiembre próximo, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 26 de marzo de 1987.-El Juez.-El Secretario.-1.568-D (27558).

PAMPLONA

Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que con esta fecha y en autos número 262-A-1987, tramitados en este Juzgado, se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a la Compañía mercantil «Génédis, Sociedad Anónima», domiciliada en Barañain, polígono industrial nave 5, a la que se inhabilita para el ejercicio del comercio y administración de sus bienes. Asimismo, se hace saber que se convoca a todos los acreedores a la Junta general para la designación de síndicos, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 26 de mayo próximo, a las diez treinta horas, habiéndose nombrado Comisario a don Juan Carlos Artieda Pellejero y depositario a don Jesús María Induráin Arrúe.

Dado en Pamplona a 15 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.-El Secretario.-2.099-3 (27526).

PONFERRADA

Edicto

Doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 689/1985-S, se siguen autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Entidad «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, representada por el Procurador don Francisco González Martínez, contra doña María del Pilar Placer Gómez, mayor de edad, viuda, vecina de Ponferrada, calle Campillín, número 10, en reclamación de 3.522.060 pesetas de principal, 2.010.146 pesetas de intereses y 958.000 pesetas para costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que es el señalado anteriormente en la primera subasta, la finca especialmente hipotecada que se describe en la forma siguiente:

Tierra al sitio del Polvero, término de Prianza del Bierzo, Ayuntamiento del mismo nombre, de 4.500 metros cuadrados, o sea 45 áreas. Linda: Este, de José Rodríguez, herederos de Norberto Pacios, Nazario Cobos, Francisco Pacios, Blas Prada y otros; sur, de Blas Prada, Francisco Pacios y herederos de Norberto Pacios; oeste, terreno colindante con las cancelas de Inocencio y terreno del mismo, y norte, carretera de Ponferrada a Orense. Dentro de la finca descrita se hallan enclavadas las siguientes edificaciones: a) dos hornos intermitentes para la calcinación de cal y ladrillos, cubiertos de teja con una cerca aproximada de 300 metros cuadrados; b) un edificio con doce hornos continuos para la calcinación de ladrillos con sus correspondientes chimeneas y de 400 metros cuadrados de extensión superficial aproximada; c) casas de máquinas y oficinas cubiertas de teja, de unos 200 metros cuadrados; d) Un cobertizo para secadero de ladrillos, de unos 200 metros cuadrados, y e) dos depósitos para agua construidos de cemento. Valorada en 8.400.000 pesetas.

Para el acto del remate en primera subasta se señala el día 2 de junio; para la segunda el día 30 de junio de 1987, y para la tercera el día 28 de julio de 1987, todas ellas a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y para la tercera saldrá sin sujeción a tipo, advirtiendo a los licitadores que para poder tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas y en la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el

precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada a 10 de marzo de 1987.—La Juez, María del Rosario Fernández Hevia.—El Secretario.—4.864-C (27500).

PONTEVEDRA

Edicto

Don Hipólito Hermida Cebreiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 42 de 1986, se tramitan autos de juicio ejecutivo —hoy en ejecución de sentencia— promovidos por el «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Jorge Burgos Medrano, doña Aurora González Vallejo y doña Josefina Burgos González, vecinos de Poyo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos a instancia de la parte ejecutante, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se dirán, y por el presente se advierte:

Primero.—Que la subasta es la primera y se celebrará en este Juzgado el día 3 de junio de 1987, a las doce horas.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándolo en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haberla hecho efectiva en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto y el remate podrá realizarse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 25 de junio de 1987, a las doce horas.

Quinto.—Para el supuesto de que no existiera postor en la segunda subasta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1987, a las doce horas, en las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en esta se ofrecieren posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirvió del tipo para la segunda subasta, se procederá a la suspensión del remate para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, está de manifiesto a los licitadores en Secretaría, para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad, a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que toman parte en la subasta y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.º Casa de planta baja y alta, corral, hórreos, terreno denominado «Cugido» o «Gientes», en el lugar de La Serpe, parroquia de Raxo, municipio de Poyo; de 2.289 metros cuadrados. Sobre este terreno se han construido dos galpones de 167,91 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, al tomo 521, libro 37, folio 139.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.169.000 pesetas.

2.º Finca denominada «Toxeira de Serpe» o «Das Viñas», en el lugar de La Serpe, parroquia de Raxo, municipio de Poyo; de 3.000 metros cuadrados. Sobre parte de la cual se han construido dos galpones, uno, de 876,6 metros cuadrados, y el otro, de 601,14 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 121, libro 38, tomo 535.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.389.100 pesetas.

3.º Finca denominada «Tomada de Serpe», sita en el lugar de su nombre, parroquia de Raxo, municipio de Poyo; 325 metros cuadrados. Linda: Al norte, Manuel Piñeiro, hoy Jorge Burgos Medrano; sur, Peregrina Vallejo Sanmartín; este, camino y herederos de Mariano Vilariño, y oeste, Mariano Vilariño, hoy Jorge Burgos Medrano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio número 246, libro 99, tomo 551.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 390.000 pesetas.

4.º Finca denominada «Tomada de Serpe», sita en el mismo lugar que la anterior; de 507 metros cuadrados. Linda: Al norte, Manuel Berreco Montes; sur, Jorge Burgos; este, camino y muro, y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 247, libro 39, tomo 551.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 608.400 pesetas.

5.º Finca denominada «Tomada de Serpe», sita en el mismo lugar que las anteriores; de 137 metros cuadrados. Linda: Al norte, Servando Berreco Montes; sur, Jenaro Berreco Montes; este, camino y muro, y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 248, libro 39, tomo 551.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 380.400 pesetas.

6.º Finca denominada «Tomada de Serpe», al igual que las anteriores en el lugar de su nombre; de 317 metros cuadrados. Linda: Al norte, Jorge Burgos; sur, el mismo; este, camino y muro, y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 249, libro 39, tomo 551.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 380.400 pesetas.

7.º Finca denominada «Viña do Frades», a tojar, sita en la parroquia de Rajo, municipio de Poyo; de 4 áreas y 16 centiáreas. Linda: Al norte, José Vilariño; sur, Jorge Burgos; este, el mismo, y oeste, servidumbre de paso y Manuel Freijeiro y otros.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 416.000 pesetas.

8.º Finca denominada «Viña do Frades», a tojar, sita en la parroquia de Rajo, municipio de Poyo; de 4 áreas y 16 centiáreas. Linda: Al norte, la finca descrita anteriormente; sur, la finca que se describe seguidamente; este, Jorge Burgos, y oeste, servidumbre de paso.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 416.000 pesetas.

9.º Finca denominada «Viña de Frades», a tojar, sita en la parroquia de Rajo, municipio de Poyo; de 5 áreas y 20 centiáreas. Linda: Al norte, la finca descrita anteriormente; sur, camino; este, Jorge Burgos, y oeste, servidumbre de paso, y Manuel Freijeiro y otros.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 520.000 pesetas.

10. Finca denominada «Salgueirab», en Rajo, a monte; mide 2 áreas y 62 centiáreas. Linda: Al norte, José Vilariño; sur, Ramón Sanmartín; este, paso, y oeste, camino.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 131.000 pesetas.

11. Finca denominada «Chan do Camiño», sita en el lugar de La Serpe, parroquia de Rajo, municipio de Poyo, a labradío, secano; de 3 áreas y 14 centiáreas. Linda: Al norte, Dorinda Oubiña; sur, Manuel Monte; este, muro, y oeste, camino.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 314.000 pesetas.

12. Finca denominada «Veiga do Camiño», sita en el lugar de La Serpe, parroquia de Rajo, en el municipio de Poyo, a labradío; de 1 área y 57 centiáreas. Linda: Al norte, camino; sur, mojón y Jorge Burgos; este, Aurora Laje, y oeste, Jorge Burgos Medrano.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 157.000 pesetas.

13. Finca denominada «Veiga do Camiño», en la misma situación de la anterior, a labradío; de 1 área y 83 centiáreas. Linda: Al norte, camino; sur, mojón y Juan Outón; este, Plautina Piñeiro, y oeste, mas de Jorge Burgos.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 183.000 pesetas.

14. Finca denominada «Veiga do Camiño», sita en el lugar de La Serpe, parroquia de Rajo, municipio de Poyo, a labradío; de 1 área y 57 centiáreas. Linda: Al norte, camino; sur, mojón; este, Jorge Burgos, y oeste, Plautina Piñeiro.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 157.000 pesetas.

15. Finca denominada «Veiga do Camiño», en la misma situación de la anterior; de 39 centiáreas. Linda: Al norte, camino; sur, este y oeste, mas de Jorge Burgos.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 39.000 pesetas.

16. Finca denominada «Veiga do Camiño», en la misma situación de la anterior; de 1 área y 30 centiáreas. Linda: Al norte, camino; sur, muro y don Juan Outón; este y oeste, se ignora.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 130.000 pesetas.

17. Finca denominada «Veiga do Camiño», en la misma situación de la anterior; de 1 área y 57 centiáreas. Linda: Al norte, Aurora González; sur, herederos de Plautina Piñeiro; este, mojón, y oeste, camino.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 157.000 pesetas.

18. Finca denominada «Veiga do Camiño», en la misma situación que la anterior; de 1 área y 57 centiáreas. Linda: Al norte y sur, Jorge Burgos; este, muro, y oeste, camino real.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 105.000 pesetas.

19. Finca denominada «Sobreira», sita en la misma situación de las anteriores; de 1 área y 83 centiáreas. Linda: Al norte, mojón y Aurora González; sur, herederos de Plautina Piñeiro; este, madarrón, y oeste, camino.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 183.000 pesetas.

20. Finca denominada «Viña do Frade», en la misma situación de la anterior; de 3 áreas y 14 centiáreas, a tojal y pinos. Linda: Al norte, herederos de Rafael Sanmartín; sur, madarrón; este, se ignora, y oeste, caminos.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 314.000 pesetas.

21. Finca denominada «Viña do Frade», en la misma situación de la anterior, a tojar de 9 áreas y 95 centiáreas. Linda: Al norte, herederos del señor Berreco; sur, herederos de Juan Rodiño; este, paso, y oeste, Manuel Martínez Barros.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 995.000 pesetas.

22. Finca denominada «Vacariza», en la misma situación de las anteriores, a tojal; de 4 áreas y 19 centiáreas. Linda: Al norte, Juan Outón; sur, Ramón Sanmartín; este, varios, y oeste, muro.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 125.000 pesetas.

23. La mitad indivisa de la casa sita en el lugar de Outeiriño, parroquia de Rajo, municipio de Poyo, con circundado; todo ello mide 6,29 áreas, ocupando la edificación 48 metros cuadrados. Linda: Al norte, terreno de Lino Agis; sur, Consuelo Monte; este, camino, y oeste, herederos de Manuel Torres y otros.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.117.500 pesetas.

24. Finca rústica denominada «Lodeiro»; de 6,29 áreas, a labradío, secano y viña. Linda: Al

norte, camino; sur y este, herederos de Heraclio Gómez, y oeste Manuel Asín Gómez.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 125.800 pesetas.

25. Finca rústica denominada «Viña do Frade», en el Ayuntamiento de Poyo, parroquia de Rajo, lugar de La Serpe, a tojar; de 52 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de José María Burgos; sur, Manuel Rodiño; este, Celia Burgos, y oeste, muro y camino.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 52.000 pesetas.

26. Finca rústica denominada «Bacelo», en la misma situación que la anterior, a secano; de 2 áreas y 10 centiáreas. Linda: Al norte, Jorge Burgos; sur, Pablo Carballa; este, Segundo Sanmartín, y oeste, se ignora.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 63.000 pesetas.

27. Finca denominada «Veiga del Camino», a labradío secano; de 1 área y 31 centiáreas. Linda: Al norte, camino; sur, Aurora Lage; este, vallado, y oeste, Aladino Vallejo.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 131.000 pesetas.

28. Finca denominada «Veiga del Camino», en la misma situación de la anterior, a labradío; de 79 centiáreas. Linda: Al norte, camino; sur, José Ouviaña; este, Aladino Vallejo, y oeste, Segundo Sanmartín.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 79.000 pesetas.

29. Finca denominada «Salgueiras», en la parroquia de Rajo, a monte; de 15 áreas. Linda: Al norte, Asunción Castro; sur, Jorge Burgos; este, pozo, y oeste, camino.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 75.000 pesetas.

30. Finca denominada «Veiga del Camino», en el lugar de La Serpe, parroquia de Rajo, municipio de Poyo, a labradío; de 65 centiáreas. Linda: Al norte, Dolores Martínez López; sur, Jorge Burgos; este, Juan Outón, y oeste, camino.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 65.000 pesetas.

31. Finca denominada «Chan de Reteira», en la misma situación que la anterior de 8 áreas y 39 centiáreas. Linda: Al norte, Manuel Lorenzo; sur, José Vilarriño; este, Carmen Ouviaña, y oeste, muro.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 167.800 pesetas.

32. Finca denominada «Chan de Reteira», en la misma situación que la anterior, a viñedo en parra; de 4 áreas y 7 centiáreas. Linda: Al norte, Peregrina Agis; sur, herederos de Antonio Ouviaña; este, muro, y oeste, Juan Piñeiro.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 81.400 pesetas.

33. Finca denominada «Fonteiro», en la misma situación que la anterior; de 1 área y 57 centiáreas. Linda: Al norte, muro que la separa de herederos de Antonio Samil; sur, muro; este, muro, y oeste, herederos de Carmelo Pereira.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 31.400 pesetas.

34. Finca denominada «Fonteiro», en la misma situación que la anterior; de 52 centiáreas. Linda: Al norte, Juan Piñeiro; sur y este, herederos de Antonio Samil y oeste, herederos de Carmelo Pereira.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.400 pesetas.

35. Finca denominada «Fonteiro», en la misma situación que la anterior; de 52 centiáreas. Linda: Al norte, José Piñeiro; sur, Elena Barreiro; este, Soledad Casas, y oeste, Juan Outón.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.400 pesetas.

36. Finca denominada «Maceiras», en la misma situación que la anterior; de 1 área y 5 centiáreas, a labradío. Linda: Al norte, José Piñeiro; sur, Peregrina Agis; este, robleda, y oeste, muro que la separa de José Piñeiro.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 21.000 pesetas.

37. Finca denominada «Bacariza», en la misma situación que la anterior, a labradío secano; de 1 área y 5 centiáreas. Linda: Al norte, Juan Antonio Gómez; sur, Laureano Prado; este, camino, y oeste, tojares varios.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 31.500 pesetas.

38. Finca denominada «Sobreiras», en la misma situación de las anteriores, a labradío y secano; de 1 área y 64 centiáreas. Linda: Al norte, José Piñeiro; sur, Peregrina Agis; este, camino, y oeste, camino.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 49.200 pesetas.

39. Finca «Tomada de Minas», en la misma situación de las anteriores, a pinos y tojal; de 3 áreas y 67 centiáreas. Linda: Al norte, Dolores Sanmartín; sur, herederos de Filomena Martínez; este, Jorge Burgos, y oeste, camino.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 128.450 pesetas.

40. Finca denominada «Casas Vellas», en la misma situación de las anteriores, a robledal; de 79 centiáreas. Linda: Al norte, Manuel Besada; sur, José Piñeiro; este, José María Sanmartín, y oeste, José María Sanmartín de la Granja.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 15.800 pesetas.

41. Finca denominada «Tomada de Miñas», en la misma situación que la anterior, a tojar; de 5 áreas y 24 centiáreas. Linda: Al norte, Peregrina Agis; sur, Peregrina Vilarriño; este, herederos de Sebastián Martínez, y oeste, camino.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 183.400 pesetas.

42. Finca denominada «Citrijeiras», en la misma situación que la anterior, a tojar; de 26 centiáreas. Linda: Al norte, Juan Outón; sur y este, herederos de Hermida Piñeiro, y oeste, herederos de Sebastián Martínez.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.800 pesetas.

43. Finca denominada «As Minas», en la misma situación que las anteriores, a tojar y pinos; de 2 áreas y 63 centiáreas. Linda: Al norte, José Vilarriño Martínez; sur y este, Jorge Burgos, y oeste, Genoveva Gómez Barreiro.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 91.700 pesetas.

44. Finca denominada «Tomada de Afuera», en la misma situación que la anterior; de 5 áreas y 33 centiáreas. Linda: Al norte, Peregrina Vilarriño Martínez; sur, Jorge Burgos Medrano; este, herederos de Vicente Vallejo y Andrés Berreco, y Oeste, camino.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 159.900 pesetas.

45. Finca denominada «Monte de las Minas», en la misma situación que la anterior, a tojar; de 3 áreas y 64 centiáreas. Linda: Al norte, Jorge Burgos; sur, Jorge Burgos; este, herederos de José Vilarriño, y oeste, camino.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 109.200 pesetas.

46. Finca denominada «Toceira da Serpe», en la misma situación que la anterior; de 8 áreas y 32 centiáreas. Linda: Al norte, sur y este, Jorge Burgos, y oeste, camino de carro.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 832.000 pesetas.

47. Finca denominada «Bacariza de Abajo», en el mismo lugar de la anterior; de 92 centiáreas a labradío secano. Linda: Al norte, sur y este, se ignora, y oeste, José Piñeiro.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 27.600 pesetas.

48. Finca denominada «Bacariza de Abajo», en el mismo lugar que las anteriores, a labradío secano; de 2 áreas y 10 centiáreas. Linda: Al norte, camino público y terreno de Carmen Vázquez; sur, Jorge Burgos Medrano; este, Carmen Vázquez, y oeste, Josefa Vieitez Rodiño.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 63.000 pesetas.

49. Finca denominada «Sobreira», en la misma situación de las anteriores; de 3 áreas y 14

centiáreas, a labradío. Linda: Al norte, camino; sur, muro; este y oeste, Aurora González Vallejo.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 125.600 pesetas.

50. Finca denominada «Sobreiras», en la misma situación que las anteriores; de 52 centiáreas a secano. Linda: Al norte, camino; sur, muro; este y oeste, mas de Aurora González Vallejo.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 18.200 pesetas.

51. Finca denominada «Serpe», en la misma situación de las anteriores, a labradío; de 2 áreas y 35 centiáreas. Linda: Al norte, Juan Varela; sur, Dolores Martínez Pérez; este, Ramón Gómez, y oeste, camino vecinal.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 141.000 pesetas.

52. Finca denominada «Los Nudos», sita en el lugar de La Torre, parroquia de Dorrón, municipio de Sengenjo, a pinar; de 3.172 metros cuadrados. Linda: Al norte, Genoveva Gómez y José Medrano; sur, Manuel Ferreiro; este, Joaquín Lorenzo, y oeste, Josefa Méndez. Dicha finca se encuentra situada frente al cementerio de Dorrón y en la actualidad ha sido dividida en dos porciones por una pista asfaltada, a su vez la porción sur da frente a otro camino que lo separa del citado cementerio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al libro 62, folio 159.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.537.600 pesetas.

53. Finca denominada «Sabeleiras», en el lugar de Casal, parroquia de Dorrón, municipio de Sengenjo, a labradío regadío; de 3 áreas y 14 centiáreas. Linda: Al norte, Angel Sanmartín; sur, Encarnación Agis; este, muro que sostiene finca de Joaquín García, y oeste, Juan Antonio Gómez.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 78.500 pesetas.

54. Finca denominada «Leiriñas», en el lugar de Magallanes, parroquia de Dorrón, municipio de Sengenjo, a labradío regadío; de 1 área y 4 centiáreas. Linda: Al norte, Hermelinda Besada y otros; sur, Avelino Sanmartín; este camino, y oeste, muro y Emilia Besada.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 26.000 pesetas.

55. Finca denominada «Lugar Martiño», sita en el lugar de La Granja, parroquia de Dorrón, municipio de Sengenjo, a labradío secano; de 1 área y 4 centiáreas. Linda: Al norte y oeste, Avelino Sanmartín; sur, Emilia Besada, y este, muro y sendero.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 26.000 pesetas.

56. Finca denominada «Noguerob», a labradío en la parroquia de Dorrón, municipio de Sengenjo; de 5 áreas y 63 centiáreas. Linda: Al norte, Jesús Pérez; sur, Aurora Lage; este, camino vecinal, y oeste, Gumersindo Quiñones García.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 197.050 pesetas.

57. Finca denominada «Tomada da Torre», parroquia de Dorrón, municipio de Sengenjo, a labradío regadío; de 1 área y 57 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de Sebastián Martínez; sur y este, camino, y oeste, regato.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 47.100 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas de las subastas a los demandados.

Dado en Pontevedra a 25 de febrero de 1987.-El Magistrado-Juez, Hipólito Hermida Cebreiro.-El Secretario judicial.-4.948-C (27665).

SAN CLEMENTE

Edicto

Doña Paloma de Benito García de Ceca, Juez de Primera Instancia de esta villa de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de

juicio ejecutivo número 148 de 1985, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Sánchez Medina, en nombre y representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Antonio Zamorano Jiménez y doña Carmen Revert Pozuelo, casados, y don Julián Zamorano Martínez, todos mayores de edad y vecinos de San Clemente, calle Vicente Navarro Vergara, 22, tercero, aquéllos, y calle Arco, número 13, este último, en reclamación de 5.375.205 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiere postores en las dos primeras, y término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de dichos demandados, que al final se describen, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que servirá de tipo para la subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar al final de su descripción.

Segundo.-Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la tasación de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Cuarto.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Quinto.-Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Que las subastas tendrán lugar en este Juzgado, a las doce horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 10 de julio de 1987; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El día 11 de septiembre de 1987. En esta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, y de darse las mismas circunstancias que en la anterior.

Tercera subasta: El día 13 de octubre de 1987, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Descripción de los bienes que se subastan

Solar en el casco urbano de San Clemente, y su calle de José Martínez Acacio, número 20, de unos 700 metros cuadrados de superficie. Linda: Derecha, entrando, calle de División Azul; izquierda, herederos de Juan Moreno Arcas, y espalda, herederos de Luis Girón Rubio.

Valorada en 11.900.000 pesetas.

Un tractor agrícola, marca «Ebro», modelo 6125-4, matrícula CU-4270-VE.

Valorado en 720.000 pesetas.

Un tractor agrícola, marca «Massey-Ferguson», modelo 178, matrícula CU-26917-VE.

Valorado en 710.000 pesetas.

Dado en San Clemente a 2 de marzo de 1987.-La Juez de Primera Instancia, Paloma de Benito García de Ceca.-El Secretario.-4.872-C (27505).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 595/1983, se siguen autos de

ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don José Munguía Santana, en representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra Olga León Pérez y Juan Guillén de la Rosa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

Urbana 3.-Vivienda en planta segunda de la casa en la calle Obispo Pérez Cáceres, 24 (hoy 32); de 75,50 metros cuadrados de superficie.

Inscrita al libro 430, folio 216, finca número 30.764.

Ha sido justipreciada en 3.800.000 pesetas.

Urbana 1.-Local de negocio en planta baja de la casa en esta capital, calle General Sanjurjo, número 38 (hoy 48); de 115,70 metros cuadrados.

Inscrita al libro 357, folio 66, finca número 23.614.

Ha sido justipreciada en 6.000.000 de pesetas.

Urbana 2.-Vivienda en planta primera de la casa anterior, que mide 106,99 metros cuadrados.

Inscrita al libro 357, folio 68, finca número 23.615.

Ha sido justipreciada en 4.000.000 de pesetas.

Urbana.-Edificación de dos plantas dedicada a salones comerciales en el Rosario, donde dicen Cuevas Blancas; de 636 metros 75 decímetros cuadrados, que integran la parcela 9 del plano parcelario.

Inscrita en el tomo 761 general del archivo, libro 71 del Ayuntamiento del Rosario, folio 116 vuelto, finca número 7.246, inscripciones primera, segunda y quinta, respectivamente.

Ha sido justipreciada en 6.800.000 pesetas.

Urbana.-Solar en el indicado término del Rosario e igual sitio que el anterior; de 900 metros cuadrados.

Inscrita, a excepción de la porción segregada de 435 metros, en el tomo 894, libro 86 del Rosario, folio 113, finca número 10.087, inscripción primera.

Ha sido justipreciada en 1.300.000 pesetas.

Urbana 1.-Nave industrial en planta baja o primera del edificio de dos plantas, sita en el Rosario, donde dicen Cuevas Blancas; de 270 metros cuadrados de superficie cubierta.

Inscrita en el tomo 894, libro 96 de El Rosario, folio 132, finca número 10.108, inscripción primera.

Ha sido justipreciada en 3.000.000 de pesetas.

Urbana 2.-Nave industrial en la planta segunda o alta del citado edificio, con superficie cubierta de 270 metros cuadrados.

Ha sido justipreciada en 3.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ruiz de Padrón, número 3, tercero, el próximo día 23 de junio del año en curso, y hora de las once, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 27.900.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de julio del año en curso, y hora de las once, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre del año en curso, y hora de las once, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 2 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.105-3 (27531).

SEVILLA

Edictos

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 840 de 1981 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez, contra «Promotora Industrial y Agrícola, Sociedad Anónima», a quien se le notifica el presente, representada por el Procurador señor Romero, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 25 de junio de 1987.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 23 de julio de 1987.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre de 1987, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Sale a licitación a petición de parte sin haberse aportado la titulación, estándose a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento Hipotecario. Las cargas anteriores o preferentes continuarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentran de

manifiesto los autos y certificación registral en Secretaría del Juzgado.

Bien que sale a subasta

Parcela de terreno en término de Dos Hermanas (Sevilla), al sitio Portada del Maestre y La Capellanía, hoy Nuestra Señora de la Merced, la hacienda que linda: Al norte, con camino vecinal de Dos Hermanas a Coria del Río; sur, con camino de la hacienda de San Miguel de Montelirio; este, con vereda de Los Palacios y camino de Las Portadas, y oeste, con finca de «Promotora Industrial y Agrícola, Sociedad Anónima», camino de servidumbre, finca de Emilia González Ramos y otra del señor Pastor. Su superficie, según el Registro, ha quedado reducida a 3 hectáreas 20 áreas 2 centiáreas 11 decímetros cuadrados, y sin que pueda describirse dicho resto por no constar en el Registro ni poder determinarse sus linderos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas como finca 15.425, al tomo 776, folio 193.

Sale a subasta por su valor, según Perito, de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.-El Secretario judicial.-4.867-C (27502).

★

Don Pedro Márquez Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que por auto de esta fecha dictado en expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Transformaciones de Aceros Inoxidables, Sociedad Limitada-Trac-Nox, Sociedad Limitada», con domicilio social en Camas, representada por la Procuradora doña Julia Calderón Seguro, procedimiento registrado bajo el número 1.083 de 1986-S, se ha aprobado el convenio votado favorablemente en la Junta de acreedores, celebrada el día 2 de los corrientes, mandándose a los interesados a estar y pasar por él, cesando por tanto la intervención de los negocios y el interventor designado.

Dado en Sevilla a 14 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Romero.-El Secretario.-4.873-C (27506).

VALENCIA

Edictos

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 991 de 1984, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (pobre), representada por el Procurador señor Recuenco, contra don Joaquín Marconel Luis y otra, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 15 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.-Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos

cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 15 de julio próximo, a las once horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Unico.-Un edificio tipo chalé, que consta sólo de planta baja, con su correspondiente distribución interior y servicios; tiene orientada su puerta al linde este, y se halla rodeado por sus cuatro lados de terreno de la propia finca, formando todo una sola unidad. Mide una total superficie de 400 metros cuadrados, de los que la superficie construida comprende 80 metros cuadrados, destinándose los restantes 320 metros cuadrados que rodean la edificación a terreno cultivable y jardín. Está situado en término de Liria, partida de San Vicente, formando parte de la urbanización «Oasis de San Vicente», con fachada a la calle continuación de la de Castellón, sin número de policía; lindante: Norte, parcela de José Ufarte; sur, el camino de Portaceli; este, calle continuación de la de Castellón, según el título calle o camino, y oeste, de Enrique Martín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 997 del archivo, libro 297 del Ayuntamiento de Liria, folio 172, finca número 31.937.

Valorada en 5.938.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente escrito.

Dado en Valencia a 20 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.-El Secretario.-4.918-C (27557).

★

Don Pedro Pérez Puchal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.447 de 1984 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Higinio Recuenco Gómez, contra don Joaquín Marconel Luis y doña Angeles Carpio Faus, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 15 de junio de 1987, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto que no hubiere postores, se ha señalado para segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera el día 15 de julio de 1987 y hora de las once de la mañana, y para el caso de que tampoco hubiere postores, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de septiembre de 1987 y hora de las once de la mañana; ambas en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Bien objeto de subasta

Parcela de cuatro áreas de superficie, sita en término de Liria, partida de San Vicente, con frontera a la calle Maestro Serrano, sin número de policía. En su interior hay un edificio, vivienda unifamiliar, que consta sólo de planta baja con su correspondiente distribución interior, que ocupa una superficie construida de 80 metros cuadrados, teniendo orientada su puerta de acceso al lindero este. Linda toda la finca: Norte, calle particular; este, calle Maestro Serrano; sur, parcela de don Joaquín Marconel Luis, y oeste, de don Joaquín Marconel Luis. Forma parte de la urbanización «Oasis de San Vicente».

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 792, libro 224, folio 210, finca número 26.008, inscripción segunda.

Se valora a efectos de subasta en 5.938.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados don Joaquín Marconel Luis y doña Angeles Carpio Faus.

Dado en Valencia a 13 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, Pedro Pérez Puchal.—El Secretario.—4.917-C (27556).

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 693-C de 1986, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandada «Construcciones Hermanos Moreno, Sociedad Anónima», domiciliada en Arnedo, calle General Franco, número 93, 3.º, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta de los bienes embargados como de propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberán consignar previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continúan subsistentes, subrogándose el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 2 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 2 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 29 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Tres. Vivienda de tipo 1, de la planta 1.ª, de 89,96 metros cuadrados útiles. Le corresponde una cuota de participación de 10,50 por 100. Inscrita al tomo 419, libro 119, folio 30, finca 17.282.

Valorada en 5.272.260 pesetas.

2. Cuatro. Vivienda de tipo 2, de la planta 1.ª, de 89,67 metros cuadrados útiles. Le corresponde una cuota de participación de 10,50 por 100. Inscrita al tomo 419, libro 119, folio 31, finca 17.283.

Valorada en 5.255.460 pesetas.

3. Cinco. Vivienda de tipo 1, de la planta 2.ª, de 89,96 metros cuadrados útiles. Le corresponde una cuota de participación de 10,50 por 100. Inscrita al tomo 419, libro 119, folio 32, finca 17.284.

Valorada en 5.272.260 pesetas.

4. Seis. Vivienda de tipo 2, de la planta 2.ª, de 89,67 metros cuadrados útiles. Le corresponde una cuota de participación de 10,50 por 100. Inscrita al tomo 419, libro 119, folio 33, finca 17.285.

Valorada en 5.255.460 pesetas.

5. Siete. Vivienda de tipo 1, de la planta 3.ª, de 89,96 metros cuadrados útiles. Le corresponde una cuota de participación de 10,50 por 100. Inscrita al tomo 419, libro 119, folio 34, finca 17.286.

Valorada en 5.272.260 pesetas.

6. Ocho. Vivienda de tipo 2, de la planta 3.ª, de 89,67 metros cuadrados útiles. Le corresponde una cuota de participación de 10,50 por 100. Inscrita al tomo 419, libro 119, folio 35, finca 17.287.

Valorada en 5.255.460 pesetas.

7. Nueve. Vivienda de tipo 1, de la planta 4.ª, de 89,96 metros cuadrados útiles. Le corresponde una cuota de participación de 10,50 por 100. Inscrita al tomo 419, libro 119, folio 36, finca 17.288.

Valorada en 5.272.260 pesetas.

8. Diez. Vivienda de tipo 2, de la planta 4.ª, de 89,67 metros cuadrados útiles. Le corresponde una cuota de participación de 10,50 por 100. Inscrita al tomo 419, libro 119, folio 37, finca 17.289.

Valorada en 5.255.460 pesetas.

Todas estas fincas forman parte del edificio sito en Arnedo, en el paseo de la Constitución, número 5.

Dado en Zaragoza a 9 de abril de 1987.—El Juez.—El Secretario.—4.939-C (27644).

JUZGADOS DE DISTRITO

ALBACETE

Edicto

Don Francisco Cañameres Pabolaza, Juez del Juzgado de Distrito número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.025 de 1985, se sigue juicio de faltas,

por lesiones en agresión contra José Pérez Clemente y Carmen García Retamero, y en el que por providencia dictada con esta fecha se ha acordado la celebración del juicio de faltas el próximo día 23 de junio, a las diez y veinte horas, y dado el ignorado paradero, por el presente se cita a la denunciada Isabel Bermejo Martínez, la cual tuvo su último domicilio conocido en Albacete, en calle Miguel Servet, número 2, bajo, y a fin de que comparezca en este Juzgado de Distrito número 2 de Albacete, sito en paseo de la Libertad, número 2, 1.º izquierda, el día y hora acordados, al objeto de asistir a la celebración del juicio oral prevenido.

Dado en Albacete a 24 de abril de 1987.—El Juez, Francisco Cañameres Pabolaza.—5.262-E (27636).

MADRID

Edicto

Doña Margarita Mariscal de Gante y Mirón, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Distrito número 22 de los de esta capital,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, bajo el número 179 de 1986, promovidos por el «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don José Luis Segura Alvarez, sobre reclamación de la cantidad de 94.350 pesetas, en cuyas actuaciones y en ejecución de sentencia firme se ha acordado trabar embargo sobre el piso cuarto, letra C, de la planta quinta del bloque 11, en Ciudad de Aljarafe, en la localidad de Mairena de Aljarafe, Sevilla, con una superficie de 89,99 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla.

Y para que sirva de notificación al demandado don José Luis Segura Alvarez, en paradero desconocido; así como a su esposa, doña María Dolores Garrido Prieto, igualmente en paradero desconocido, a la que al propio tiempo le servirá de notificación de la existencia del mencionado procedimiento contra su esposo, a los efectos prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 9 de marzo de 1987.—La Magistrada-Juez, Margarita Mariscal de Gante y Mirón.—La Secretaria.—2.110-3 (27536).

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Cédula de citación

El señor don Juan Luis Gordillo Alvarez Valdés, Juez de este Juzgado de Distrito, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue con el número 204/1987, por daños de imprudencia, en el que figura como denunciado José María Sánchez Manjavacas, que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicho denunciado a fin de que el día 27 de mayo, y su hora de las diez cuarenta, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Agustín y Antonia, número 5, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse y que de no efectuarlo ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a José María Sánchez, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 22 de abril de 1987.—La Secretaria.—5.567-E (29300).